

Blinda Senado la supresión de la cláusula de *vida eterna*

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado blindó el miércoles pasado la supresión de la cláusula de “vida eterna” para los partidos minoritarios, al aprobar un dictamen que retira esa fórmula del *plan B* de la reforma electoral y un acuerdo que ratifica en sus términos el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que prohíbe la transferencia de votos.

La cláusula de “vida eterna” apareció en el *plan B* a propuesta de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM). Morena la aceptó para tener los votos suficientes que le permitieran sacar adelante la reforma electoral en la Cámara de Diputados.

La idea del trasvase de sufragios era que las agrupaciones minoritarias tuvieran suficientes votos para mantener su registro ante el Instituto Nacional Electoral. La medida beneficiaba también a partidos que han perdido fuerza electoral, como el PRI.

El PT y el PVEM trataron de incluir otras adiciones de beneficio propio, como no devolver a la Tesorería de la Federación el financiamiento público ordinario no ejercido en un año fiscal, para poder utilizarlo en años posteriores, y diversos candados para evitar la pérdida del registro.

